

42



ORDENANZA N° 011895

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL

Trelew (Chubut), 09 de Diciembre de 2013
Ref.: Expte. N° 22690 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, que designa como B° Parque y con el nombre de Laberinto al sector ubicado en la circunscripción 4, sector 4, chacra 17 (ex parcela 3), lindero con la parcela 2, calle Williams Pugh, parcela 4 y parcela 1.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



LAURA HUGHES
VICE-PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

JOSÉ GIMÉNEZ
PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 011895

TRELEW (CHT), 12 de Diciembre de 2013

Ref.: Expte. N° 22690 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que mediante el expediente N° 5991 del Departamento Ejecutivo Municipal se remite al Concejo Deliberante la propuesta de imponer el nombre de "BARRIO PARQUE LABERINTO" al núcleo urbano surgido del fraccionamiento del sector ubicado en la Circunscripción 4, Sector 4, Chacra 17.

Que la propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal tiene su origen en otra similar realizada por los propietarios del proyecto de fraccionamiento.

Que en la propuesta se sostiene –en resumen- que "el laberinto" representa culturalmente la búsqueda del centro personal, del "sí" mismo del ser humano.

10397
Que siendo una propuesta de quien es impulsor de la nueva urbanización y no colisionando el nombre propuesto con principios de moral, buenas costumbres, o contra principios fundamentales de la organización democrática, y asimismo no se desprende de él que lesione sentimientos, creencias o valores de terceras personas, debe darse curso favorable a la misma.

Que en armonía con el carácter filosófico mitológico del nombre propuesto para el barrio, se proponen también nombres para las calles que lo cruzan.

Que los nombres propuestos son Homero, Platón y San Agustín.

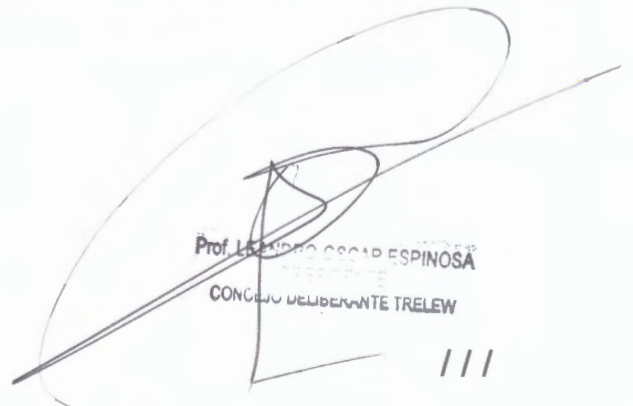
Que Homero es tenido por la historia como el gran poeta del clasicismo griego; Platón como sino el máximo sí el mas representativo de aquella cultura y finalmente San Agustín, Patrono de los Teólogos para la Iglesia Católica y venerado por las Iglesias Orientales, es el padre de la denominada escuela teológica y filosófica "platónico-agustiniana" por el fundamento neoplatónico que le dió sus escritos.

Que por lo expresado en el párrafo anterior queda claro lo armónico de la propuesta, la que intenta realizar un pequeño reconocimiento al clasicismo de la Atenea Antigua, pues nombre del barrio con el de las calles que lo trasuntan responden a un único concepto.

Que tampoco existen objeciones que realizar al nombre propuesto para las calles por idénticas razones a las ya expresadas para el nombre del Barrio.

Que imponer el nombre de Barrios y Calles es una facultad expresa el Concejo Deliberante manifiesta en el Artículo 19.24 de la Carta Orgánica.


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew


Prof. LEONARDO OSCAR ESPINOSA
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW
///



ORDENANZA N° 01895

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio – Chubut

TRELEW (CHT), 12 de Diciembre de 2013

///

Que los nombres de calles propuestos son:

HOMERO: Poeta griego. Admirado, imitado y citado por todos los poetas, filósofos y artistas griegos que le siguieron, es el poeta por antonomasia de la literatura clásica.- “La Ilíada”. El poema escrito más antiguo de la literatura occidental. Se atribuye tradicionalmente a Homero. Tanto “La Ilíada” como “La Odisea” fueron consideradas por los griegos de la época clásica y por las generaciones posteriores como las composiciones más importantes en la literatura de la Antigua Grecia y fueron utilizadas como fundamentos de la pedagogía Griega.

PLATÓN: Filósofo griego, alumno de Sócrates y maestro de Aristóteles. De familia aristocrática. Es junto a Aristóteles, quien determinó gran parte del corpus de ideas capitales del pensamiento occidental.

10397
“Diálogos”: Platón, cuyo verdadero nombre era Aristocles, recopiló las enseñanzas de su maestro Sócrates en una serie de escritos en forma de diálogos que hoy conocemos como Diálogos. Cuánto del contenido y de los argumentos es obra de Sócrates o de Platón, es difícil de decir, por cuanto Sócrates no dejó evidencia escrita de sus enseñanzas; esta ambigüedad es la que se conoce como el “problema socrático”.

SAN AGUSTÍN: Agustín de Hipona, o San Agustín, uno de los más importantes Padres de la Iglesia latina, considerado por muchos como el pensador que más ha influido en la formación de Occidente. “Las confesiones”. La obra capital de Agustín de Hipona está constituida por trece libros que nos narran su vida, formación y su evolución interior; también habla de la psicología, de la filosofía, de su concepto de Dios y de su visión del mundo. Constituye, asimismo, un reconocimiento de la grandeza y bondad de Dios. “La ciudad de Dios”. Otra de las obras maestras de Agustín, donde nos ofrece una síntesis de su pensamiento filosófico, teológico y político. Su influencia en la formación de Europa es enorme.

DANTE GARCÍA
Secretario Ejecutivo
Concejo Deliberante de Trelew

Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 011895

TRELEW (CHT), 12 de Diciembre de 2013

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTÍCULO NÚMERO. 19.1 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DESÍGNASE como **BARRIO PARQUE** y con el nombre de **LABERINTO** al sector ubicado en la Circunscripción 4, Sector 4, Chacra 17, (ex Parcela 3), lindero con la Parcela 2, calle Williams Pugh, Parcela 4 y Parcela 1, de acuerdo con Anexo I.

ARTÍCULO 2do.): DESÍGNASE con el nombre de **HOMERO** a la calle ubicada entre la Manzana 2, Parcela 1 y Manzana 1, Parcela 1 de la Circunscripción 4, Sector 4, Chacra 17 y su proyección, de acuerdo con Anexo I.

ARTÍCULO 3ro.): DESÍGNASE con el nombre de **PLATÓN** a la calle ubicada entre la Manzana 2, la Parcela 3 y la Manzana 1, Parcela 8 de la Circunscripción 4, Sector 4, Chacra 17 y su proyección, de acuerdo al **Anexo I**.

ARTÍCULO 4to.): DESÍGNASE con el nombre de **SAN AGUSTÍN** a la calle ubicada entre la Manzana 2, y la Manzana 1, paralela a la calle WILLIAMS PUGH, de la Circunscripción 4, Sector 4, Chacra 17 y su proyección, de acuerdo con Anexo I.

ARTÍCULO 5to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 6to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GIRESSE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 12 DIC. 2013

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10397


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

TRELEW, Chubut, 27 DIC 2013

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N°

011895

Dr. MARCELO BAHAMONDE
Jefe de Asuntos Administrativos
Oficina de Asesoría Legal
Municipalidad de Trelew



[Handwritten signature]
Dr. GONZALO CARPINTERO PATTERSON
Secretario de Gobierno

[Handwritten signature]
MAXIMO GABRIEL PÉREZ CATÁN
Intendente

[Handwritten signature]
MIGUELA A. ROLDAN
Coord. Gen. de Planificación y Desarrollo
MUNICIPALIDAD DE TRELEW